



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 91/2010

COMUNICADO COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES DE LA RFEG

CURSO DE MONITOR-TÉCNICO DE NIVEL 1 AÑO 2011

La RFEG y la PGAE llegan a un acuerdo de colaboración en el desarrollo de las Titulaciones de Técnicos Deportivos de Golf

La RFEG y la PGA de España han llegado a un acuerdo de colaboración por el cual, la PGAE y las PGAs de Europa representadas por su Director de Educación Tony Bennett, van a asesorar y aportar toda su experiencia en temas de formación al proceso de ordenación y configuración de las nuevas Titulaciones en la Enseñanza del Golf que ha venido liderando la RFEG, bajo la supervisión del Consejo Superior de Deportes. Este proceso culminará, una vez transcurrido el actual Periodo Transitorio, en la publicación del Decreto que liberalizará la enseñanza del golf en España.

La primera actuación conjunta que realizarán la RFEG y la PGAE será desarrollar el Plan Formativo del Periodo Transitorio en el que se trabajará para conseguir unos mínimos en los perfiles profesionales y contenidos que aseguren una enseñanza de máxima calidad y competitividad de nuestros profesores. Esta tarea deberá estar completada en el primer cuatrimestre de 2011 y se publicará a mediados de septiembre.

El Plan Formativo describirá, además, las competencias generales que debe asumir un Técnico Deportivo en los tres niveles:

1. Técnico Nivel 1. Iniciación al Deporte
2. Técnico Nivel 2. Tecnificación
3. Técnico Nivel 3. Alto Rendimiento

Gracias a este acuerdo, D. Carlos Mayo, Director Ejecutivo de la PGAE se incorpora al equipo de trabajo que está cooperando con el CSD en la elaboración del citado Plan Formativo del Periodo Transitorio y el desarrollo más específico del Real Decreto de la Enseñanza del Golf.

Enrique Martín, recientemente nombrado Director de Formación de la RFEG, liderará este proyecto hasta la publicación del Decreto en toda su elaboración; está prevista como fecha de publicación, finales de 2012.

La RFEG, en virtud del RD 1913/1997 de 19 de diciembre, tiene la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de desarrollo las titulaciones de Técnicos Deportivos y a estos efectos, lleva trabajando dieciocho meses en la ordenación y redacción de las nuevas Titulaciones en la Enseñanza del Golf. Durante este tiempo, se ha avanzado junto al Consejo Superior de Deportes en el diseño y concreción del 1er curso, que ha dado ya como fruto dos promociones de 30 alumnos de Monitor-Técnico de Nivel 1.

Debido a estos últimos acontecimientos y por la prioridad que tienen la RFEG y la PGAE en el desarrollo del Plan Formativo del Periodo Transitorio en el primer cuatrimestre del año 2011, se ha decidido posponer el curso de Monitor-Técnico Deportivo de Nivel 1 que estaba programado para comenzar el día 17 de Enero del año 2011.

Se estima que la nueva convocatoria se realizará en el segundo trimestre del año 2011.

Sentimos los inconvenientes que esta decisión pueda ocasionar a todos los interesados y les mantendremos informados a través del Boletín de la PGAE y las páginas web www.rfegolf.es y www.pgaspain.com.

Madrid, 28 de diciembre de 2010



El Secretario General
Luis Álvarez de Bohorques